

**RESOLUCIÓN**

*TRE/420/2009, de 9 de enero, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo de revisión salarial para el 2007 y de revisión del IPC para el 2008 del Convenio colectivo de trabajo de laboratorios de prótesis dentales de Cataluña (código de convenio núm. 7901575).*

Visto el Acuerdo de revisión salarial para el 2007 y de revisión del IPC para el 2008 del Convenio colectivo de trabajo de laboratorios de prótesis dentales de Cataluña, suscrito por las partes negociadoras en fecha 21 de febrero de 2008, y de conformidad con lo que disponen el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.b) del Real decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios colectivos de trabajo; el artículo 170 de la Ley orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, y otras normas de aplicación,

**RESUELVO:**

—1 Disponer la inscripción del Acuerdo de revisión salarial para el 2007 y de revisión del IPC para el 2008 del Convenio colectivo de trabajo de laboratorios de prótesis dentales de Cataluña (código de convenio núm. 7901575) en el Registro de convenios de la Dirección General de Relaciones Laborales.

—2 Disponer que el texto mencionado se publique en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, previo cumplimiento de los trámites pertinentes.

Notificad esta Resolución a la Comisión Negociadora del Convenio.

Barcelona, 9 de enero de 2009

SALVADOR ÁLVAREZ Y VEGA  
Director general de Relaciones Laborales

*Traducción del texto original firmado por las partes*

**ACUERDO**

*de revisión salarial para el 2007 y de revisión del IPC para el 2008 del Convenio colectivo de trabajo de laboratorios de prótesis dentales de Cataluña*

*Tabla salarial protéticos dentales año 2007*

Revisadas con 2,3%

Grupo 1	Personal técnico	Salario base 2007
	Técnico en prótesis dental responsable	2.471,11 €
	Técnico en prótesis dental supervisor	1.081,33 €
	Técnico en prótesis dental	885,60 €
Grupo 2	Personal especializado	
	Auxiliar especializado de primera	883,78 €
	Auxiliar especializado de segunda	687,39 €
Grupo 3	Personal administrativo	
	Oficial administrativo 1ª	1.070,81 €
	Oficial administrativo 2ª	953,92 €
	Auxiliar administrativo	741,15 €
Grupo 4	Personal de oficios varios	
	Repartidor-cobrador	687,39 €

*Tabla salarial protéticos dentales año 2008*

Incremento 2% previsión IPC

Grupo 1	Personal técnico	Salario base 2008
	Técnico en prótesis dental responsable	2.520,53 €
	Técnico en prótesis dental supervisor	1.102,96 €
	Técnico en prótesis dental	903,31 €
Grupo 2	Personal especializado	
	Auxiliar especializado de primera	901,45 €
	Auxiliar especializado de segunda	701,14 €
Grupo 3	Personal administrativo	
	Oficial administrativo 1 <sup>a</sup>	1.092,23 €
	Oficial administrativo 2 <sup>a</sup>	973,00 €
	Auxiliar administrativo	755,97 €
Grupo 4	Personal de oficios varios	
	Repartidor-cobrador	701,14 €

(09.016.103)